



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

25 DE AGOSTO DE 2022

No. 924

Í N D I C E P O D E R E J E C U T I V O

Jefatura de Gobierno

- ◆ Decreto por el que se Expropia el 6.29%, 6.29%, 6.29%, 6.24%, 5.64 % y 6.18% de los Derechos de Copropiedad respecto de la totalidad del terreno que corresponden a lo que fueron los indivisos registralmente identificados como: departamento No. 101, del edificio en condominio No. 714 de la calle Saratoga. Colonia: Portales. D.F.; departamento No. 104 del edificio en condominio No. 714 de la calle Saratoga. Colonia: Portales. D.F.; Finca destinada al uso habitacional inmueble situado en calle Saratoga, número 714, interior departamento 201, colonia Portales, Benito Juárez, Distrito Federal; departamento No. 301, del edificio en condominio No. 714 de la calle Saratoga. Colonia: Portales. D.F.; departamento No. 303 del edificio en condominio No. 714 de la calle Saratoga. Colonia: Portales. D.F.; y el departamento No. 404 del edificio en condominio No. 714 de la calle Saratoga. Colonia: Portales. D.F., de conformidad con los folios reales números 251956, 251959, 251960, 251964, 251966 y 251971 emitidos por el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la Ciudad de México; actualmente identificados por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda como indivisos marcados con los números 101, 104, 201, 301, 303 y 404 del inmueble ubicado en calle Saratoga número 714, colonia Portales Sur, alcaldía Benito Juárez, c.p. 03300, Ciudad de México (Primera Publicación)

4

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

Secretaría de Gobierno

- ◆ Declaratoria por la que se determina como Causa de Utilidad Pública la infraestructura de movilidad y la prestación de servicios públicos de transporte en la Ciudad de México, derivado de la construcción de la estación 3 de la línea 1 del Sistema de Transporte Público Cablebús de la Ciudad de México “Cuautepec-Indios Verdes” en las unidades privativas e indivisos del inmueble identificado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda como avenida Puerto de Mazatlán No. 19, colonia La Pastora, alcaldía Gustavo A. Madero y como Av. Puerto Mazatlán, número oficial asignado 155 (antes 19), colonia La Pastora, alcaldía Gustavo A. Madero, conforme a la constancia de alineamiento y/o número oficial con número de folio 0686/20, emitida por la alcaldía Gustavo A. Madero, que se indican (Primera Publicación) 9

Secretaría del Medio Ambiente

- ◆ Acuerdo por el que se modifica el Sistema de Datos Personales denominado “Sistema de Información de Verificación Vehicular” 13

Secretaría de Movilidad

- ◆ Aviso mediante el cual se convoca a los concesionarios a participar en la segunda fase del Programa de Conclusión al Reemplazamiento del Servicio de Transporte Público Individual de la Ciudad de México 16

Secretaría de Seguridad Ciudadana

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa Social “Alto al Fuego”, para el Ejercicio Fiscal 2022 21

Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo

- ◆ Aviso por el cual se hace de conocimiento del público en general el cambio de correo electrónico de Atención Ciudadana 48

FIDEICOMISOS

Fideicomiso Bienestar Educativo

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde puede ser consultada la Segunda Modificación a las Reglas de Operación del Programa Social denominado, “Uniformes y Útiles Escolares” para el ejercicio fiscal 2022 49
- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde puede ser consultada la Segunda Modificación a las Reglas de Operación del Programa Social denominado, “Bienestar para Niñas y Niños, mi Beca para Empezar” para el Ejercicio Fiscal 2022. 50

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

Procuraduría Social

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado el Manual Especifico de Operación del Sistema Institucional de Archivos con número de registro MEO-112/ESPECL-22-PROSOC-1195FB7 51

ALCALDÍAS

Alcaldía en Benito Juárez

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultada la modificación de los Lineamientos para la Acción Social denominada “Beni-Titúlate”, para el Ejercicio Fiscal 2022 52

Alcaldía en Cuauhtémoc

- ♦ Acuerdo por el cual se habilitan días y horas inhábiles para realizar los Procedimientos Administrativos Inherentes a la Contratación de Obra Pública, así como de servicios relacionados con Obra Pública 53

Alcaldía en Iztapalapa

- ♦ Aviso por el que se expide la modificación a las Reglas de Operación del Programa Social Mujeres Estudiando Iztapalapa 2022 54

Alcaldía en Miguel Hidalgo

- ♦ Aviso por el que se dan a conocer los Lineamientos Generales de Operación de la Acción Social, "Apoyos Técnicos, sin Límites ", para el Ejercicio Fiscal 2022 55
- ♦ Aviso por el que se dan a conocer los Lineamientos de Operación de la Acción Social "El Deporte no Descansa MH 2022" para el Ejercicio Fiscal 2022 67
- ♦ Nota Aclaratoria al Aviso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa Social, Reinserción al Mercado Laboral, para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado el 28 de enero de 2022 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, No. 779 Bis 79

ORGANISMOS AUTÓNOMOS**Fiscalía General de Justicia**

- ♦ Lineamientos Generales para la Administración de Bienes Muebles 84
- ♦ Aviso FGJCDMX/15/2022 por el que se dan a conocer los Ingresos Distintos a las Transferencias Otorgadas por el Gobierno de la Ciudad de México, correspondientes al Segundo Trimestre de 2022 111
- ♦ Aviso FGJCDMX/16/2022 por el que se dan a conocer los Lineamientos Generales para la Certificación de Competencias Profesionales en Procuración de Justicia y Ciencias Penales, para el Personal Sustantivo y Operadores del Sistema de Justicia Penal 112

PODER JUDICIAL**Consejo de la Judicatura**

- ♦ Aviso para publicación de las ligas de consulta del Aviso de fecha ocho de agosto del año dos mil veintidós, de las Circulares CJCDMX-26/2022, CJCDMX-27/2022 y CJCDMX-28/2022 121

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ♦ **Secretaría de Obras y Servicios.-** Licitación Pública Nacional número CDMX/SOBSE/DGAF/DRMAS/LPN/B/022/2022.- Convocatoria 023.- Adquisición de muebles de oficina y estantería 123
- ♦ **Alcaldía en Azcapotzalco.-** Licitación Pública Nacional número AZCA-LP-034-2022.- Convocatoria No. AAZCA/DGODUyS/008-2022.- Contratación en la modalidad de obra pública a base de precios unitarios por unidad de concepto de trabajo realizado y tiempo determinado para llevar a cabo el mantenimiento y rehabilitación de calle 125
- ♦ **Alcaldía en Gustavo A. Madero.-** Licitaciones Públicas Nacionales números 30001098-024-22 a 30001098-026-22.- Convocatoria No: 09.- Contratación en modalidad de obra pública para llevar a cabo la construcción de escalinatas, reconstrucción de barda perimetral, así como la protección de peatones 128

SECCIÓN DE AVISOS

- ♦ Trevox México, S.C. 132
- ♦ **Aviso** 135

ALCALDÍA EN MIGUEL HIDALGO

MAURICIO TABE ECHARTEA, en mi carácter de Alcalde en Miguel Hidalgo, con fundamento en los artículo 26 apartado A, numeral 2 y numeral 4, artículo 52 numeral 1 y numeral 4, artículo 53 apartado A, numeral 1, 2 fracción I; numeral 11, numeral 12, fracción VIII y XII; apartado B, inciso a) fracción XXXIV de la Constitución Política de la Ciudad de México; Artículos 34, 124, 128 y 129 y de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; Artículo 29 fracción VIII, artículos 30, 71 fracción VII, 74 y 75 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; Artículos 1, 2, 4, 11, 30, 31 fracción I, 32, 33, 34 fracción I, 35, 36, 37, 38 y 38 bis de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; Artículos 1, 4, 40, 41, 50, 55, 56, 58 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, las Reglas de Operación vigentes publicadas el 28 de enero de 2022 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México número 779 BIS, tengo a bien emitir la siguiente:

NOTA ACLARATORIA AL AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL, REINSERCIÓN AL MERCADO LABORAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, PUBLICADAS EL 28 DE ENERO DE 2022 EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, NO. 779 BIS.

En la página 169, quinto párrafo

DICE:

La convocatoria deberá estar abierta a personas con discapacidad o grupos vulnerables.

DEBE DECIR:

La convocatoria deberá estar abierta a personas con discapacidad o grupos vulnerables.

De las 2,000 personas capacitadas deberán de vincularse con potenciales empleadores hasta 500 personas.

En la página 169, quinto párrafo

Numeral 7, Orientaciones y Programa Presupuestal

DICE:

a) Monto Total Autorizado: \$7,500,000.00 (Siete millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) para el programa social del ejercicio fiscal 2022. El monto total autorizado será dividido entre 2,000 beneficiarios que serán distribuidos en las siguientes categorías de capacitación:

-Capacitación de habilidades blandas para el desarrollo personal (para 1450 ciudadanos), lo que corresponde a un presupuesto de \$4,936,670.00 (Cuatro millones novecientos treinta y seis mil seiscientos setenta pesos 00/100 M.N.).

-Capacitación de habilidades técnicas para el trabajo (para 550 ciudadanos), lo que corresponde a un presupuesto de \$2,563,330.00 (Dos millones quinientos sesenta y tres mil trescientos treinta pesos 00/100 M.N.)

b) Monto Unitario Anual por persona beneficiaria:

-Para los beneficiarios del programa de habilidades blandas para el desarrollo personal: \$3,404.60 (Tres mil cuatrocientos cuatro pesos 60/100 M.N.).

-Para los beneficiarios del programa de habilidades técnicas específicas: \$4,660.60 (Cuatro mil seiscientos sesenta pesos 60/100 M.N.).

DEBE DECIR:

a) Monto Total Autorizado: \$4,000,000.00 (Cuatro millones de pesos 00/100 M.N.) para el programa social del ejercicio fiscal 2022. El monto total autorizado será destinado para la capacitación – a través de una entidad capacitadora especialista – de 2,000 beneficiarios que serán distribuidos en las siguientes categorías de capacitación:

- Capacitación de habilidades blandas para el desarrollo personal (a 1450 ciudadanos), lo que corresponde a un presupuesto de \$2, 450,000.00 (Dos millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil cincuenta pesos 00/100 M.N.).

- Capacitación de habilidades técnicas para el trabajo (a 550 ciudadanos), lo que corresponde a un presupuesto de \$1, 550,000.00 (Un millón quinientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).

b) Monto Unitario Anual por persona beneficiaria:

-Capacitación por beneficiario del programa social en habilidades blandas para el desarrollo personal con un costo de cursos de \$1,689.65 (Mil seiscientos ochenta y nueve pesos 65/100 M.N.).

-Capacitación por beneficiario del programa social en habilidades técnicas específicas con un costo de cursos de \$2,818.18 (Dos mil ochocientos dieciocho pesos 18/100 M.N.).

En la página 175, Numeral 14 Indicadores de gestión y de resultados.

DICE:

Nivel del objetivo	Objetivo	Nombre del indicador	Fórmula del indicador	Tipo de indicador	Unidad de Medida	Desagregación	Medios de Verificación	Unidad Responsable	Supuestos	Meta
Fin	Contratar a los beneficiarios en empleos formales	Beneficiarios contratados	(Número de Beneficiarios contratados/ número de beneficiarios que recibieron cursos)*100	Eficacia	Porcentaje	Colonia, Sexo	Constancias de cursos y evidencia de contratación	Dirección de Desarrollo y Fomento Económico	El beneficiario acude a todos los cursos. Todos los beneficiarios son contratados en alguna empresa.	100
Fin	Verificar el perfil de los beneficiarios que recibieron capacitación.	Calidad de la capacitación.	Porcentajes de respuestas satisfactorias de las empresas empleadoras.	Calidad	Porcentaje	Niveles de satisfacción de perfiles recibidos: de 80 a 100, de 60 a 79, de 40 a 59, menos de 40.	Encuestas a empresas empleadoras	Dirección de Desarrollo y Fomento Económico	Los beneficiarios cumplen con los perfiles solicitados por las empresas mediante la vinculación laboral.	100

Propósito	Vincular laboralmente al beneficiario con una empresa formal.	Beneficiarios enlazados para entrevistas.	(Número de entrevistas concertadas para beneficiarios con cursos terminados/número de beneficiarios con curso terminado)*100	Eficacia	Porcentaje	Beneficiario, Colonia, Sexo	Registro de entrevistas concertadas para beneficiarios	Dirección de Desarrollo y Fomento Económico	Todos los beneficiarios tienen al menos una entrevista para trabajo.	100
Componentes	Capacitar en habilidades	Cobertura en habilidades.	(Presupuesto ejercido en el mes/presupuesto total asignado)*100	Cobertura	Porcentaje	Número de cursos, miles de pesos.	Registro de beneficiarios en el mes.	Dirección de Desarrollo y Fomento Económico	La demanda del programa social es constante y/o a la alza	10
Componentes	Capacitación en habilidades técnicas específicas	Cobertura en habilidades técnicas	(Presupuesto ejercido en el mes/presupuesto total asignado)*100	Cobertura	Porcentaje	Número de cursos, miles de pesos.	Registro de beneficiarios en el mes.	Dirección de Desarrollo y Fomento Económico	La demanda del programa social es constante y/o a la alza.	10
Actividades	Medir la cantidad de entrevistas a beneficiarios.	Entrevistas	(Entrevistas realizadas en el mes/número de solicitudes en el mes)	Eficacia	Porcentaje	Número de entrevistas.	Base de datos de registro al programa social; listado de entrevistas realizadas.	Dirección de Desarrollo y Fomento Económico.	A todos los solicitantes se les programa entrevista; todos los solicitantes se presentan a su entrevista.	100
Actividades	Registrar solicitudes de acceso al programa social	Solicitudes para ingresar al programa.	(Número de solicitudes en el mes/2000)	Cobertura	Porcentaje	Colonia, sexo, edad.	Base de datos de registro al programa social.	Dirección de Desarrollo y Fomento Económico.	La demanda del programa social es constante y/o a la alza.	10

DEBE DECIR:

Nivel del objetivo	Objetivo	Nombre del indicador	Fórmula del indicador	Tipo de indicador	Unidad de Medida	Desagregación	Medios de Verificación	Unidad Responsable	Supuestos	Meta
Fin	Vincular a los beneficiarios en empleos formales	Beneficiarios vinculados	(Número de Beneficiarios vinculados/ número de beneficiarios candidatos a vinculación) *100	Eficacia	Porcentaje	Colonia, Sexo	Constancias de cursos y evidencia de vinculación	Dirección de Desarrollo y Fomento Económico	El beneficiario acude a todos los cursos. 500 usuarios son vinculados con alguna empresa.	500 beneficiarios vinculados.
Fin	Verificar el perfil de los beneficiarios que recibieron capacitación.	Calidad de la capacitación.	Porcentajes de respuestas satisfactorias de las empresas a las que se vinculará.	Calidad	Porcentaje	Niveles de satisfacción de perfiles recibidos: de 80 a 100, de 60 a 79, de 40 a 59, menos de 40.	Encuestas a empresas a las que se vinculará	Dirección de Desarrollo y Fomento Económico	Los beneficiarios cumplen con los perfiles solicitados por las empresas mediante la vinculación laboral.	Los 500 beneficiarios a vincularse cumplen en niveles satisfactorios de las empresas.
Propósito	Vincular laboralmente al beneficiario con una empresa formal.	Beneficiarios enlazados para entrevista	(Número de entrevistas concertadas para beneficiarios con cursos terminados/número de beneficiarios con curso terminado)*100	Eficacia	Porcentaje	Beneficiario, Colonia, Sexo	Registro de entrevistas concertadas para beneficiarios	Dirección de Desarrollo y Fomento Económico	Los 500 usuarios a vincular tienen al menos una entrevista laboral.	500 beneficiarios son enlazados a entrevista

Componentes	Capacitar en habilidades Nombre del indicador: Cobertura en habilidades.	Cobertura en habilidades.	(Presupuesto ejercido en el mes/presupuesto total asignado)*100	Cobertura	Porcentaje	Número de cursos, miles de pesos.	Registro de beneficiarios en el mes.	Dirección de Desarrollo y Fomento Económico	La demanda del programa sociales constante y/o a la alza	100 por ciento de ejecución de presupuesto.
Componentes	Capacitación en habilidades técnicas específicas	Cobertura en habilidades técnicas	(Presupuesto ejercido en el mes/presupuesto total asignado)*100	Cobertura	Porcentaje	Número de cursos, miles de pesos.	Registro de beneficiarios en el mes.	Dirección de Desarrollo y Fomento Económico	La demanda del programa sociales constante y/o a la alza.	100
Actividades	Medir la cantidad de entrevistas a beneficiarios	Entrevistas	(Entrevistas realizadas en el mes/ número de solicitudes en el mes)	Eficacia	Porcentaje	Número de entrevistas.	Base de datos de registro al programa social; listado de entrevistas realizadas.	Dirección de Desarrollo y Fomento Económico.	Los 500 usuarios a vincular tienen al menos una entrevista laboral.	Entrevista a 500 usuarios
Actividades	Registrar solicitudes de acceso al programa social	Solicitudes para ingresar al programa.	(Número de solicitudes en el mes/2000)	Cobertura	Porcentaje	Colonia, sexo, edad.	Base de datos de registro al programa social.	Dirección de Desarrollo y Fomento Económico.	La demanda del programa sociales constante y/o a la alza.	100

TRANSITORIO

ÚNICO.- Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México, a 15 de agosto de 2022.

(Firma)

**MAURICIO TABE ECHARTEA
ALCALDE EN MIGUEL HIDALGO**